



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

POSTERGA FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N° 1.022. -

DALCAHUE, 14 de noviembre del 2023. -

VISTOS: La solicitud adjunta. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo como alcalde titular ; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2023 (4 Días) para el año 2024. A Don Manuel Aníbal Álvarez Barria, Directivo grado 7° de la E.M.S, Rut: [REDACTED].-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal
-Secretaria Municipal
-Oficina de Partes
-Transparencia

-Siaper
EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee